

Contador de inducción, monofásico, de dos hilos, para energía activa, doble aislamiento, simple y doble tarifa, de 230 V, 15(60) A, 50 Hz, sobrecargable al 400 por 100, clase 2.

Segundo.—El plazo de validez de la aprobación será del 18 de julio de 1997 al 18 de julio de 2007.

Tercero.—Esta aprobación de modelo está concedida en base a los ensayos realizados por el Centro Español de Metrología, certificado CEM-CY-97/053-3.4.

Cuarto.—El signo de aprobación asignado al modelo es:

E-97
02.14

Quinto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere la Resolución llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante.
Denominación del modelo: A50G, o bien, T2A50G, para doble tarifa.
Número de serie y año de fabricación.
Designación del número y disposición de los elementos motores.
Tensión de referencia.
Intensidad base y máxima.
Frecuencia.
Constante del contador.
Signo de aprobación de modelo.
Unidad de medida del integrador: kWh.

Podrá incorporar los siguientes signos de identificación complementarios: De doble zafiro, del trinquete, de doble aislamiento, de monofásico dos hilos, de marcado CE de conformidad, de código de barras.

Sexto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos se procederá a su precintado, una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial.

Séptimo.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución, deberán cumplir todos los condicionantes contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Octavo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la entidad titular de la aprobación, caso de desear una prórroga, solicitará la misma a la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial.

Barcelona, 18 de julio de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Productos Industriales, Joan Pau Clar Guevara.

18924 RESOLUCIÓN de 18 de julio de 1997, de la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, por la que se concede la aprobación de modelo de un contador de energía eléctrica, marca «Metrega», modelo E82CI, fabricado por la entidad «Metrega, Sociedad Anónima», inscrita en el Registro de Control Metrológico con el número 02-E-04.

Vista la petición interesada por la entidad «Metrega, Sociedad Anónima», domiciliada en Barcelona, calle Balmaç, número 195, 3.º S.º, solicitando la aprobación de modelo de un contador de energía eléctrica;

Visto el certificado de ensayos emitido por el Laboratorio General de Ensayos e Investigaciones, con referencia 97000859,

Según lo dispuesto en la Ley 3/1985, de 18 de marzo, de Metrología, en el Real Decreto 1616/1985, de 11 de septiembre, que regula la aprobación de modelo y la verificación primitiva; en el Real Decreto 875/1984, de 28 de marzo, sobre aprobación de contadores eléctricos, y en el Decreto 109/1991, de 30 de julio, por el que se determinan los órganos competentes en materia de control metrológico, esta Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial, ha resuelto:

Primero.—Conceder aprobación de modelo a favor de la entidad «Metrega, Sociedad Anónima», con Registro de Control Metrológico 02-E-04, a la familia de contadores de energía eléctrica, modelo E82CI, marca «Metrega», cuyas características esenciales son las siguientes:

Contador de inducción para la medida de energía eléctrica activa, monofásico a dos hilos, clase de precisión 2, con versiones de simple tarifa y doble tarifa, todas ellas con un 400 por 100 de sobrecargabilidad. Tensión nominal 230 V, intensidad 15 A, frecuencia 50 Hz. De doble aislamiento, con emisor de impulsos «Ikusi» por efecto fotoeléctrico y bobina adicional.

Segundo.—El plazo de validez de esta aprobación de modelo será del 16 de julio de 1997 al 16 de julio de 2007.

Tercero.—El signo de aprobación de modelo asignado será:

02.04
97.15

Cuarto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución llevarán las siguientes inscripciones de identificación:

Nombre y anagrama del fabricante.
Designación del modelo básico E82CI y sus variantes ST y DT.
Signo de aprobación de modelo.
Número del aparato y año de fabricación.
Indicación del número y disposición de los elementos motores.
Tensión de referencia.
Intensidad base y máxima.
Frecuencia: 50 Hz.
Constante del contador.
Unidad de medida del integrador: kWh.

Con carácter optativo podrán incorporarse los símbolos de contador monofásico, doble zafiro, dispositivo antirretroceso, doble aislamiento y código de barras.

Quinto.—Para garantizar un correcto funcionamiento de los instrumentos de medida, se procederá a su precintado una vez realizada la verificación primitiva, según se describe y representa en la Memoria y planos que sirvieron de base para su estudio por la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial.

Sexto.—Los instrumentos correspondientes a la aprobación de modelo a que se refiere esta Resolución deberán cumplir los condicionamientos contenidos en el anexo al certificado de aprobación de modelo.

Séptimo.—Próximo a transcurrir el plazo de validez que se concede, la entidad titular de esta aprobación podrá solicitar su prórroga a la Dirección General de Consumo y Seguridad Industrial.

Barcelona, 18 de julio de 1997.—El Director general, P. D. (Resolución de 7 de octubre de 1996, «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 13 de noviembre), el Jefe del Servicio de Automóviles y Productos Industriales, Joan Pau Clar Guevara.

UNIVERSIDADES

18925 RESOLUCIÓN de 30 de julio de 1997, de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda publicar el presupuesto de esta Universidad para 1997.

Aprobado el presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el año 1997, por acuerdo del Consejo Social en la sesión celebrada el día 23 de julio de 1997, de conformidad con lo establecido en el artículo 43.c) de los Estatutos aprobados por Real Decreto 1271/1985, de 29 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio),

El Rector ha resuelto ordenar su publicación dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 54.2 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre).

Zaragoza, 30 de julio de 1997.—El Rector, Juan José Badiola Díez.

RESUMEN POR CAPITULOS DE LOS ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS

(En miles de ptas.)

INGRESOS

CAP.	DENOMINACION	MILES PTAS.
	OPERACIONES CORRIENTES	
III	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.060.657
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.060.749
V	INGRESOS PATRIMONIALES	118.509
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.239.915
	OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	0
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.249.400
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	200.569
IX	PASIVOS FINANCIEROS	505.700
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	2.955.669
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	20.195.584

GASTOS

CAP.	DENOMINACION	MILES PTAS.
	OPERACIONES CORRIENTES	
I	GASTOS DE PERSONAL	13.883.106
II	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	3.146.758
III	GASTOS FINANCIEROS	8.000
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	136.613
	TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	17.174.477
	OPERACIONES DE CAPITAL	
VI	INVERSIONES REALES	2.516.407
VII	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	0
IX	PASIVOS FINANCIEROS	504.700
	TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	3.021.107
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	20.195.584

ESTADO DE INGRESOS					
	DENOMINACION	(en miles de pesetas)			
		Subcon- cepto	Concepto	Artículo	Capítulo
3	TASAS, PRECIOS PUBLICOS Y OTROS INGRESOS				
30	Tasas			4.356.110	
303	Tasas académicas		4.356.110		
303	01. Precios públicos por prestación de servicios académicos	4.188.202			
303	91. Certificaciones, traslados y compulsas	33.114			
303	92. Memorias, proyectos fin de carrera y exámenes tesis docto	12.313			
303	93. Expedición de títulos	64.719			
303	94. Pruebas de aptitud para el acceso a la Universidad	53.957			
303	95. Pruebas de acceso para mayores de 25 años	3.805			
31	Precios públicos			675.807	
310	Derechos de matrícula por estudios propios y otros servicios		293.747		
311	Diplomas I.C.E.		1.700		
312	Derechos alojamiento, restauración y residencia		377.600		
315	Alquiler de equipos		500		
316	Alquiler de aulas		2.260		
32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios			793.434	
329	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios		793.434		
	00. Prestación de servicios	90.663			
	01. Teléfono	6.175			
	02. Compensación utilización de infraestructura	561.427			
	03. Congresos	10.000			
	90. Apertura de expedientes	33.073			
	96. Derechos de exámenes oposiciones				
	97. Gufas académicas	39.619			
	98. Impresos de matrícula	25.194			
	99. Tarjetas de identidad	27.283			
33	Venta de bienes			171.432	
330	Venta de publicaciones propias		17.360		
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía		138.775		
334	Venta de productos agropecuarios		9.297		
339	Venta de otros bienes		6.000		
38	Reintegros de operaciones corrientes			1.745	
380	De ejercicios cerrados		1.745		
39	Otros ingresos			62.129	
399	Ingresos diversos		62.129		
	TOTAL CAPITULO III				6.060.657
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
40	De la Administración del Estado			22.500	
400	Del Ministerio de Educación y Ciencia		22.500		
	00. Subvención Nominativa del M.E.C.				
	01. Previsión subvenciones adicionales MEC para gastos corr	22.500			
	03. Subvención M.E.C.- Comp. tasas por alumnos becarios				
401	De otros Ministerios				
41	De Organismos Autónomos Administrativos			19.000	
410	De Organismos Autónomos Administrativos		19.000		
	00. Del INEM y del C.S.D.	17.500			
	01. Del CICYT	1.500			
42	De la Seguridad Social			0	
420	De la Seguridad Social		0		
	01. Del INSERSO				

ESTADO DE INGRESOS					
	DENOMINACION	(en miles de pesetas)			
		Subcon- cepto	Concepto	Artículo	Capítulo
45	De Comunidades Autónomas			10.824.043	
450	De Comunidades Autónomas		10.824.043		
	00. De la Comunidad Autónoma de Aragón	10.816.698			
	01. Subvenciones adicionales de la D.G.A.	7.345			
	03. Subvención del Gobierno Vasco				
46	De Corporaciones Locales			75.856	
460	De Ayuntamientos		41.658		
	00. Del Ayuntamiento de Zaragoza	5.160			
	01. Del Ayuntamiento de Huesca	17.698			
	02. Del Ayuntamiento de Teruel	16.800			
	03. De Corporaciones Locales	2.000			
462	De Diputaciones		34.198		
	01. De la Diputación Provincial de Huesca	19.698			
	02. De la Diputación Provincial de Teruel	14.500			
47	De empresas privadas			45.770	
479	De empresas privadas		45.770		
48	De familias e instituciones sin fines de lucro			64.550	
480	De familias e instituciones sin fines de lucro		200		
489	Otras transferencias		64.350		
49	Del exterior			9.030	
490	del exterior		230		
499	Transferencias corrientes del exterior		8.800		
	TOTAL CAPITULO IV				11.060.749
5	INGRESOS PATRIMONIALES				
52	Intereses de depósitos			50.000	
520	Intereses de Cuentas Bancarias		50.000		
55	Productos de concesiones y aprovecham. especiales			68.509	
550	De concesiones administrativas		68.509		
	01. Canon cafeterías	26.568			
	02. Canon vending	30.771			
	03. Canon telefonía pública	1.630			
	04. Canon agencia de viajes	740			
	05. Canon fotocopiadoras	8.800			
	TOTAL CAPITULO V				118.509
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL				
70	De la Administración del Estado			344.000	
700	Del Ministerio de Educación y Ciencia		329.000		
	01. Para programas de movilidad	10.000			
	05. Para construcciones y equipamiento				
	20. Para ayuda infraestructura de investigación	14.000			
	21. Para proyectos de investigación	305.000			
	24. Para ayuda institución becas F.P.I.				
	25. Para incorporación de Doctores y Tecnólogos				
	27. Para estancias breves de becarios F.P.I.				
701	De otros departamentos ministeriales		15.000		
701	21. Proyectos subvencionados por el FIS	15.000			

ESTADO DE INGRESOS					
	DENOMINACION	(en miles de pesetas)			
		Subcon- cepto	Concepto	Artículo	Capítulo
71	De Organismos Autónomos Administrativos			54.500	
710	Transferencias de capital de Org. Autónomos Administrativos		54.500		
	00. Del CSIC	54.500			
	01. Del Consejo Superior de Investigaciones Científicas				
720	De la Seguridad Social		0		
	01. Del INSERSO				
	21. Para proyectos subvencionados por el F.I.S.				
75	De Comunidades Autónomas			831.000	
750	De Comunidades Autónomas		831.000		
	00. De la Diputación General de Aragón	724.000			
	21. Para proyectos subvencionados por la D.G.A.	107.000			
77	De empresas privadas			612.000	
770.	De empresas privadas		12.000		
779	Para Investigación		600.000		
78	De familias e instituciones sin fines de lucro			10.400	
789	De familias e instituciones sin fines de lucro		10.400		
	00. De familias e instituciones sin fines de lucro	5.400			
	21. Para proyectos subvencionados por otros Organismos	5.000			
79	Del exterior			397.500	
790	Fondo Europeo de Desarrollo Regional		137.500		
795	Proyectos subvencionados por la U.E.		260.000		
	TOTAL CAPITULO VII				2.249.400
8	ACTIVOS FINANCIEROS				
87	Remanente de Tesorería			200.569	
870	Remanente de Tesorería Ordinario		200.569		
	TOTAL CAPITULO VIII				200.569
9	PASIVOS FINANCIEROS				
91	Préstamos recibidos del interior			500.000	
912	Préstamos recibidos a c.p. de entes de fuera del Sector Público		500.000		
94	Depósitos y fianzas recibidos			5.700	
941	Fianzas		5.700		
	TOTAL CAPITULO IX				505.700
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS					20.195.584

ESTADO DE GASTOS					
	DENOMINACION	(en miles de pesetas)			
		Subcon- cepto	Concepto	Artículo	Capítulo
1	GASTOS DE PERSONAL				
12	Funcionarios			7.954.761	
120	Retribuciones Básicas		3.853.491		
	00.Sueldos del Grupo A	2.647.211			
	01.Sueldos del Grupo B	128.023			
	02.Sueldos del Grupo C. P.A.S.	86.185			
	03.Sueldos del Grupo D. P.A.S.	357.862			
	04.Sueldos del Grupo E. P.A.S.	2.010			
	05.Trienios	632.200			
121	Retribuciones Complementarias		4.101.270		
	00.Complemento de destino	1.988.558			
	01.Complemento específico	2.011.512			
	03.Otros complementos	101.200			
13	Laborales			1.935.647	
130	Laboral Fijo		1.683.160		
	00.Retribuciones Básicas	1.544.046			
	01.Otras remuneraciones	139.114			
131	00.Laboral Eventual	252.487	252.487		
14	Otro personal			1.926.262	
143	00.Retribuciones		1.926.262		
15	Incentivos al rendimiento			412.108	
150	00.Productividad		400.191		
151	01.Gratificaciones		11.917		
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a cargo del empleador			1.654.328	
160	Cuotas Sociales		1.654.328		
	00.Seguridad Social	1.654.328			
	TOTAL CAPITULO I				13.883.106
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS				
20	Arrendamientos y cánones			58.302	
202	Arrendamiento de edificios y otras construcciones		1.643		
203	Arrendamiento maquinaria, instalaciones y utillaje		56.659		
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación			306.465	
212	00.Reparaciones y cons. de edificios. Servicio Mantenimiento		210.500		
213	00.Reparaciones y cons. de maquinaria, instalaciones y utillaje		25.361		
215	00.Reparaciones y cons. de mobiliario y enseres de oficina		9.971		
216	Reparaciones y cons. de equipos procesos información		60.633		
	00.Reparaciones y cons. de equipos informáticos	17.495			
	01.Idem. de equipos informáticos multiuso	16.922			
	02.Idem. de sistemas operativos centrales	26.216			
	03.Idem. del Proyecto de informatización Bibliotecas				
22	Material, suministros y otros			2.716.880	
220	Material de Oficina		45.246		
	00.Material de oficina ordinario no inventariable	26.830			
	01.Prensa, revistas y otras publicaciones (exc. fondos bibliotecas)	2.258			
	03.Material para expedición de Títulos	16.158			
	06.Proyecto informatización bibliotecas				

ESTADO DE GASTOS					
	DENOMINACION	(en miles de pesetas)			
		Subcon- cepto	Concepto	Artículo	Capítulo
221	Suministros		426.679		
	00.Suministros de energía eléctrica	214.362			
	01.Suministros de agua y vertido	43.627			
	03.Suministros de combustible	99.790			
	04.Suministros de vestuario	2.000			
	09. Gastos de Publicaciones y Prensas Universitarias	10.750			
	10.Otros suministros				
	11.Créditos generados por ingresos	56.150			
222	Comunicaciones		73.438		
	00.Comunicaciones telefónicas	24.825			
	01. Comunicaciones postales	4.360			
	09.Otras comunicaciones	44.253			
223	00.Transportes		310		
224	00.Primas de seguros		1.637		
225	Fondos bibliográficos		229.579		
	01.Fondos bibliográficos.- Libros	38.850			
	02.Fondos bibliográficos.- Revistas científicas	190.729			
	03.Dotación de equipamiento para un laboratorio de Operaciones Básicas en Tecnología Alimentaria				
226	Gastos diversos		928.356		
	00.Gastos generales y de funcionamiento	813.601			
	01.Atenciones protocolarias	10.160			
	02.Gastos de publicidad y Servicio de Prensa	14.556			
	03.Gastos jurídicos y contenciosos	4.547			
	04.V Encuentros Gestión Pública y Catálogo Bienes Artísticos				
	05.Gastos pruebas de acceso a la Universidad	39.493			
	07.Gastos impresos de matrícula y tarjetas de identidad	11.052			
	08.Gastos guías académicas	16.857			
	09.Otros gastos diversos	10.440			
	11. Reposición de mobiliario y enseres	3.450			
	12. Reposición de equipamiento informático	4.200			
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		823.914		
	00.Limpieza y aseo	467.014			
	01.Seguridad	99.818			
	09.Otros trabajos realizados por empresas.	257.082			
228	Gastos actividad docente		26.900		
	03.Asignación a Iniciativas y renovación pedagógicas	26.900			
229	Asignación a Tercer Ciclo y Estudios Propios		160.821		
	02.Profesores visitantes	23.500			
	06.Estudios Propios	137.321			
23	Indemnizaciones por razón del servicio			65.111	
230	Dietas y locomoción		65.111		
	01.De personal	17.111			
	02.De Coordinación COU y Selectividad	21.000			
	03.De Tribunales de Profesorado	12.000			
	04.De Tribunales de Tesis Doctorales	15.000			
	TOTAL CAPITULO II				3.146.758
3	GASTOS FINANCIEROS				
31	De préstamos del interior			8.000	
310	Intereses		8.000		
34	De depósitos fianzas y otros			0	
349	Otros gastos financieros				
	TOTAL CAPITULO III				8.000

ESTADO DE GASTOS					
	DENOMINACION	(en miles de pesetas)			
		Subcon- cepto	Concepto	Artículo	Capítulo
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				
48	A familias e instituciones sin fines de lucro			136.613	
480	Becas		131.513		
	00.Becas y transferencias	55.891			
	01.Fondo Social	75.622			
481	Derechos de Autor		2.600		
	01.Derechos de Autor.- S.P.U.Z.	2.000			
	02.Derechos de Autor.- Otros	600			
489	Transferencias a la F.E.U.Z.		2.500		
	TOTAL CAPITULO IV				136.613
6	INVERSIONES REALES				
61	Inversión nueva en infraestr. y bienes de uso general			569.500	
611	Obras de nueva planta o grandes rehabilitaciones		569.500		
	00.10 Actuaciones en curso - Construcciones				
	00.20 Actuaciones en curso - Equipamiento				
	01. Ampliación F. Ciencias. Programación plurianual	569.500			
	02. Obras Campus Actur. Programación plurianual				
	03. Obras E.U. Politécnica Huesca. Programación plurianual				
	04. Obras restauración Paraninfo				
612	Obras de infraestructura para equipos de investigación		0		
62	Inversión nueva asociada función. oper. servicios			323.404	
622	Pequeñas reformas o adecuación de espacios		163.417		
	00. Obras menores	48.417			
	02. Actuaciones supresion barreras arquitectónicas				
	03. Obras de infraestructura general de la Universidad	115.000			
625	Mobiliario y enseres		58.127		
	00. Equipamiento de infraestructura general	20.000			
	01. Mobiliario y enseres en centros	38.127			
626	Equipamiento informático y de comunicaciones		97.360		
	00.Equipos informáticos	16.360			
	01. Equipamiento informático y de comunicaciones centralizad	38.000			
	02. Infraestructura comunicaciones y telefonía. Proyecto RACI	43.000			
627	Equipamiento de laboratorio (aparataje)		4.500		
628	Elementos de transporte		0		
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial			1.623.503	
640	Gastos en Investigación		1.573.503		
	00. Investigación	1.562.100			
	01. Proyectos de investigación	11.403			
	02. Contratos de investigación				
649	Otros de carácter inmaterial		50.000		
	TOTAL CAPITULO VI				2.516.407
9	PASIVOS FINANCIEROS				
91	Amortización de préstamos del interior			500.000	
912	Amortización de préstamos a corto plazo		500.000		
94	Devolución de depósitos y fianzas			4.700	
941	Devolución de Fianzas		4.700		
	TOTAL CAPITULO IX				504.700
	TOTAL PRESUPUESTO				20.195.584

1997.- DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR ARTICULOS Y PROGRAMAS

CLASIFIC. ECONOM.	DENOMINACION	DOCENCIA	INVESTI-	BIBLIO-	SERVICIOS	MANTENIM.	GESTION	PERSONAL	TOTALES
		422-D	GACION 541-I	TECA 422-B	422-S	E INVERSION 422-M	422-G	422-P	
1	GASTOS DE PERSONAL								
12	FUNCIONARIOS	0	0	0	0	0	0	7.954.761	7.954.761
13	LABORALES	0	0	0	0	0	0	1.935.647	1.935.647
14	OTRO PERSONAL	0	0	0	0	0	0	1.926.262	1.926.262
15	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	0	0	0	0	0	0	412.108	412.108
16	CUOTAS, PRESTACIONES Y GTOS SOCIALES	0	0	0	0	0	0	1.654.328	1.654.328
	TOTAL CAPITULO I	0	0	0	0	0	0	13.883.106	13.883.106
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS								
20	ARRENDAMIENTOS Y CANONES	0	0	0	56.209	450	1.643	0	58.302
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	2.900	0	100	44.200	257.633	1.632	0	306.465
22	MATERIAL SUMINISTROS Y OTROS	838.130	31.568	196.338	376.677	1.008.264	265.903	0	2.716.880
23	INDEMNIZACION POR RAZON DEL SERVICIO	700	0	0	2.600	1.000	60.811	0	65.111
	TOTAL CAPITULO II	841.730	31.568	196.438	479.686	1.267.347	329.989	0	3.146.758
3	GASTOS FINANCIEROS								
31	DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	0	0	0	0	0	8.000	0	8.000
	TOTAL CAPITULO III	0	0	0	0	0	8.000	0	8.000
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES								
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.500	0	0	21.405	0	84.708	0	136.613
	TOTAL CAPITULO IV	30.500	0	0	21.405	0	84.708	0	136.613
6	INVERSIONES REALES								
61	INVERS. REPOS. EN INFRAESTR. Y BIENES USO GRAV	0	0	0	0	569.500	0	0	569.500
62	INVERS. NUEVA ASOCIADA AL FUNC. OPERAT. SERV	0	9.000	7.000	15.897	281.000	10.507	0	323.404
64	GASTOS EN INVERSIONES DE CARACTER INMATERI	0	1.573.003	0	500	50.000	0	0	1.623.503
	TOTAL CAPITULO VI	0	1.582.003	7.000	16.397	900.500	10.507	0	2.516.407
9	PASIVOS FINANCIEROS								
91	AMORTIZACION DE PRESTAMOS DEL INTERIOR	0	0	0	0	0	500.000	0	500.000
94	DEVOLUCION DE DEPOSITOS Y FIANZAS	0	0	0	4.700	0	0	0	4.700
	TOTAL CAPITULO IX	0	0	0	4.700	0	500.000	0	504.700
	TOTAL SIN GASTOS DE PERSONAL	872.230	1.613.571	203.438	522.188	2.167.847	933.204	0	6.312.478
	TOTAL PRESUPUESTO	872.230	1.613.571	203.438	522.188	2.167.847	933.204	13.883.106	20.195.584